



51Rdo: 68-081-4003-002-2017-00808-00

Pso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL -PRENDA-

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando que la señora Secuestre ante el Requerimiento de Informe de cuentas del vehículo BXP-373 bajo su custodia lo allega en el término de la prórroga que se le concedió en proveído anterior, obran dos archivos pdf, igualmente no se ha recibido respuesta de la Dirección Ejecutiva o Consejo Seccional de Judicatura en cuanto a las tarifas, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En vista de la constancia secretarial, y alegado el Informe de rendición de cuentas por parte de la Secuestre El Despacho Dispone:

-Del informe de rendición de cuentas solicitado por este Juzgado y allegado por la Secuestre LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, en relación con el vehículo de placas BXP-373, se le corre traslado a las partes del proceso y al (a) tercero rematante, por el término de diez (10) días, para los efectos dispuestos en los Art. 51 y 52 del C.G.P en concordancia con el Art. 500 inciso final del C.G.P.

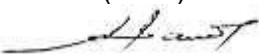
-Oficiar al Administrador del Parqueadero PIPATÓN S.A.S. con el fin de que indiquen a este Despacho Judicial de qué forma están realizando la liquidación de la tarifa de parqueadero para el vehículo de placas BXP-373 que se encuentra en depósito en ese lugar autorizado y con fundamento en qué norma o regulación están aplicándola, confrontándola con la rendición de cuentas que presenta la secuestre LUZ MIREYA AFANADOR AMADO y que se le pone en conocimiento para su debido pronunciamiento en el término de diez (10) días al recibo de esta comunicación.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA.

En la fecha se libró Oficio No. 2518. Barrancabermeja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.